



Resolución de 30 de mayo de 2024, del Vicerrectorado de Investigación y Divulgación Científica de la Universidad de Málaga por la que se abre plazo de presentación de solicitudes dentro del marco del II Plan Propio de Investigación, Transferencia y Divulgación para estancias de investigadores/as de reconocido prestigio de la comunidad científica de Palestina en la Universidad de Málaga

El Vicerrectorado, en línea con las medidas establecidas por nuestra universidad para colaborar con la población de Palestina y, en particular, con su comunidad universitaria en relación con la grave situación que se está viviendo en Gaza, y de acuerdo con el compromiso de intensificación de la cooperación con el sistema científico y de educación superior palestino recogido en los Comunicados de la AUPA sobre el conflicto en Palestina, de 9 y 28 de mayo de 2024, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- El objeto de esta convocatoria será la financiación de estancias de investigadores/as de reconocido prestigio procedentes de universidades de Palestina en la Universidad de Málaga.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de presentación de solicitudes entre el 1 y el 30 de junio de 2024. Las solicitudes, en modelo normalizado, se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Málaga.

TERCERO.- El periodo máximo de realización de la estancia será de seis meses.

CUARTO.- La dotación a recibir será la establecida en la Ayuda D.3. del IIPPITD con el prorrateo que corresponda según la duración.

QUINTO.- Las solicitudes se valorarán atendiendo al currículum vitae del investigador visitante, a la actividad científica a desarrollar durante su estancia, al interés que dicha actividad pueda tener para el grupo de investigación y para la política científica de la propia universidad.

Toda la información correspondiente a la convocatoria está disponible en [este enlace](#).

Antonio J. Morales Siles

Vicerrector de Investigación y Divulgación Científica